

## COMISIÓN PORTUARIA NACIONAL

La Comisión Portuaria Nacional, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 10, numeral 26, Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, por este medio publica el siguiente informe anual sobre:

### EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

**FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO:** El funcionamiento consiste en recibir, diligenciar, clasificar, administrar, resguardar, y conservar la información que se genera en la Comisión Portuaria Nacional.

**FINALIDAD DEL ARCHIVO:** Es la administración eficiente y eficaz de la información que se resguarda y conserva para la consulta de usuarios. Dichos documentos son indispensables para las funciones y fines de la institución en el ejercicio de su competencia, sirven de soporte para documentar procesos realizados, toma de decisiones o antecedentes.

**SISTEMA DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN:** La información se encuentra registrada de manera técnica en una base de datos física, por orden cronológico, por Dirección o Departamento.

**PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:** Los usuarios pueden acceder a la información del Archivo General a través de solicitud por escrito que deberán formular al sujeto obligado a través de la Unidad de Acceso a la información Pública, ubicada en la 6ª avenida "A" 8-66 zona 9 Ciudad de Guatemala, Edificio de la Comisión Portuaria Nacional, en horarios de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas. De igual manera se invita a visitar la página web [www.cpn.gob.gt](http://www.cpn.gob.gt).



Guatemala, febrero de 2022.

(238372-2)-24-febrero

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del jueves veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Licda. Krysthel Ivanova Sú Morales  
Secretaria General  
Dirección General del Diario de  
Centro América y Tipografía Nacional